

Acta sesión N°1 año 2023 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública

El martes 02 de mayo se realizó la primera sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública del año 2023. Siendo las 11:00am, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC de la Dirección de Educación Pública.
2. Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020
3. Borja Besa, representante de Acción Educar
4. Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades
5. Guillermo Santibañez, encargado de comunicación digital del Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública
6. Emerson Jiménez, Analista Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública
7. Jaime Veas, director de Educación Pública
8. Maximiliano Tham, jefe de Monitoreo, Estudios y Datos de la Dirección de Educación Pública.

Se inicia la primera sesión del año 2023 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, dando la bienvenida a todas y todos por parte de Emerson Jiménez, secretario ejecutivo (S) del COSOC, quien presenta a los consejeros a Maximiliano Tham y les comunica que se entregará un adelanto del contenido de la Cuenta Pública Gestión 2022 de la Dirección de Educación Pública, con el propósito que puedan entregar sus comentarios y consultas al respecto. A continuación, se entrega la palabra a Miguel Ángel Araneda, presidente del COSOC, para que dé la bienvenida y entregue la palabra al director de Educación Pública, Jaime Veas. Antes, indica que le gustaría que las reuniones del COSOC fueran más periódicas para de esta forma poder abordar los temas relacionados a educación que atañen a todos los presentes.

Jaime Veas Sánchez, director de Educación Pública, agradece la invitación y comenta que hará un adelanto de la Cuenta Pública a todos los consejeros presentes. El director comienza con la presentación indicando los objetivos de la Cuenta Pública Participativa y sus principales puntos, como por ejemplo "La implementación de la Nueva Educación Pública como política de Estado", el "Nuevo Sistema de Educación Pública", "El rol de la DEP en el Sistema de Educación Pública" y los "Avances en el despliegue de la Estrategia Nacional de Educación Pública en relación con sus 5 objetivos" entre otros ítems.

Luego de la presentación del director de Educación Pública, los consejeros agradecen y se entrega la palabra a Miguel Ángel Araneda, presidente del COSOC, quien da el pase a los consejeros presentes para que comenten la exposición.

El primero en intervenir es Borja Besa, representante de Acción Educar, quien agradece la presentación indicando que está bastante clara y aborda los puntos principales. Borja, continúa indicando que mantiene dudas con respecto a algo que se mencionó sobre el proyecto de ley a presentar el 2024, agrega que le gustaría conocer más del contenido de los principales puntos de este proyecto, ya que en comisiones en el Congreso a las que asistió el Ministro de Educación se han tocado distintos temas, al igual que en la Comisión Conjunta de ambas cámaras en la que se dio cuenta el estado de avance del sistema de Educación Pública. Agrega que, se han comentado varios aspectos que se van a resolver o que se van a abordar en este proyecto de ley, generando cierta expectativa, pero no tiene claro aún cuál es el contenido de este proyecto o cuáles son los principales puntos que abordará.

El representante de Acción Educar, consulta cuándo estaría pensado presentar este proyecto, considerando que se está en mayo de 2023 y se espera aplazar el proceso de traspaso de SLEP que entrarían en régimen en el año 2024. Sabiendo cómo es el proceso legislativo se consulta cuál es la línea de tiempo que se está pensando. Como segunda duda puntual, Borja consulta acerca de lo que se vio en la Comisión del Senado respecto a los Asistentes de la Educación y profesores, en cuanto a la continuidad de sus condiciones. Ante esto, indica que no le queda claro cómo se va a resolver y cómo se va a seguir adelante.

Miguel Ángel Araneda, presidente del COSOC, agradece la intervención de Borja Besa, representante de Acción Educar, y entrega la palabra a Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020. Jorge, comienza su relato agradeciendo la presentación del director de Educación Pública e indicando que esta está bastante clara y destacando varias cosas. Continúa indicando que le parece bien la descripción del Plan de Reactivación Educativa, el cual es transversal, agregando que incluso se podría hacer algo en particular con ciertas acciones o programas más específicos. Jorge, manifiesta que le parece muy bien los esfuerzos que se están haciendo con los municipios ya que es un trabajo complejo y lo ha podido observar.

En cuanto a la asistencia técnica que está prestando la DEP a los Servicios Locales, indica que queda la duda respecto a los criterios para determinar los focos de apoyo, o si existe un protocolo para tal efecto, ya que seguirán apareciendo casos como el de los SLEP Atacama y Valparaíso. Por otra parte, indica que sería bueno realizar una actualización de los datos de la Educación Pública, ya que producto de la pandemia estos deben haber modificado.

El representante de Educación 2020, manifiesta que sería bueno poder graficar cuáles han sido los avances que se han realizado en la instalación de los Servicios Locales de Educación, considerando las dificultades presentes en este proceso y los desafíos que tiene hoy la Dirección de Educación Pública

Miguel Ángel Araneda, presidente del COSOC, agradece la intervención de Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020 y entrega la palabra a Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Raciel, agradece la presentación del director de Educación Pública e indica que tiene la misma duda que Borja Bersa, representante de Acción Educar, en cuanto a los plazos de la ampliación de implementación de los SLEP. Raciel, lo menciona en relación a lo ocurrido con la Ley Miscelánea, que se suponía iba a ser una ley fácil de cuatro artículos, pero que su tramitación resultó mucho más compleja, por lo cual presume que la tramitación del nuevo proyecto podría dilatarse más de un año. El representante de las municipalidades, señala que asume que indica puede ampliarse el plazo de implementación siguiendo la misma estrategia anterior, vía ley de presupuesto y reajuste del próximo año, pero que este es un tema que permanentemente se le está consultando. Añade que, la ampliación del plazo de la cohorte 2022 fue una preocupación constante de los gremios. Por otro lado, manifiesta que sería bueno evaluar las dificultades que se han presentado en algunos Servicios Locales respecto a los atrasos en los nombramientos de los cargos ADP, ya que actualmente se comenta que existe este problema en seis Servicios Locales, y se debe pensar se sumarán 10 SLEP. Raciel Medina concluye agradeciendo a Miguel Ángel por el espacio y cede la palabra al presidente del Consejo de la DEP.

Miguel Ángel, presidente del COSOC agradece la intervención de todos y toma la palabra.

El representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación (Conaech) y presidente del COSOC, indica que también le preocupa el tema del aplazamiento, agregando que se han enterado de que en algunos Servicios Locales los concursos se están declarando desiertos o están teniendo dificultades, y que falta información con respecto a qué pasa con los nombramientos de los directores de algunos Servicios Locales.

Por otro lado, indica que queda poco tiempo para pasar al 2024 y aún no se envía el proyecto de ley. Por ende, se pregunta qué pasaría si este proyecto de ley no alcanza a ser aprobado a fines del año 2024, se pregunta qué va a pasar con los Asistentes de la Educación que estén pronto a ser traspasados.

Miguel Ángel, continúa indicando que aún no se solucionan temas pendientes que tienen algunos Servicios Locales con respecto a la interpretación de la ley, ya que existen muchas falencias a las interpretaciones de esta. El presidente del COSOC indica que, los Asistentes de la Educación están siendo perjudicados por la interpretación de la ley en algunos Servicios Locales, lo que ha redundado en el no pago de beneficios que corresponde recibir. Con respecto al acompañamiento de los Servicios Locales, manifiesta que han existido problemas, como por ejemplo en Atacama, que pese a los cambios y subrogancias en la Dirección se mantienen.

Miguel Ángel finaliza su intervención y entrega la palabra al director de Educación Pública Jaime Veas.

El director nacional, agradece e indica que responderá a los comentarios de los consejeros. Comienza refiriéndose al proyecto de ley, indicando que este tiene tres grandes contenidos; gobernanza, con un foco muy importante en lo regional, una gobernanza territorial, que enfatiza que los Servicios Locales forman parte de un territorio educativo, por lo que deben relacionarse con el Ministerio, Seremis de Educación, Junaeb, Departamentos Provinciales, Agencia, Superintendencia, etc. La gobernanza también aborda elementos de la relación entre la DEP y los SLEP. Respecto a los procesos de suspensión de Directores Ejecutivos, agrega que el Comité

Directivo es la instancia que tiene las mayores atribuciones para pedir la remoción del director o directora ejecutiva que no cumple con las obligaciones del cargo.

La autoridad, continúa indicando como segundo punto del proyecto de ley el financiamiento, aclarando que no significa que se vayan a aumentar los recursos, sino que tiene que ver con el uso de los recursos. Mejorar el uso de recursos por parte del Servicio Local y por otro lado, mejorar la velocidad con la cual los recursos variables son ingresados al marco presupuestario de ese Servicio.

Jaime Veas, director de Educación Pública, continúa indicando que algo importante que el proyecto de ley viene a proponer es la presencia de cargos a nivel regional del sistema de Educación Pública. Agrega que, se está creciendo a un ritmo vertiginoso en la creación de nuevos Servicios Locales y la Dirección Nacional mantiene sólo 160 personas, por ende, no se cuenta con el alcance para poder mantener un acompañamiento o presencia en todo el territorio nacional, por lo que el proyecto busca abordar esa necesidad.

El director extiende su relato comentando acerca del tercer elemento del proyecto, el cual tiene que ver con el traspaso, señalando que para garantizar un buen traspaso se propone una serie de mejoras que aborden nudos críticos de la instalación y traspaso, como, por ejemplo, la gestión y traspaso de terrenos, para lo cual se espera crear una Comisión Regional arbitral que permita resolver estos temas. El director señala que se espera resolver en el proyecto de ley los asuntos pendientes y a mejorar. En el ámbito del traspaso también vienen mejoras en el ámbito de las personas y de esta fórmula de sin solución de continuidad.

Sin perjuicio de que hay asuntos que se puedan mejorar en el artículo interpretativo de los senadores, respecto a esto, lo que se hará es buscar una mejor redacción al artículo que se presentaron, habida cuenta de lo que señaló el Contralor, respecto a lo que se considera remuneración. Se buscará una mejor redacción y se espera que se actúe con velocidad.

Finalmente, el director comenta respecto al Plan de Reactivación Educativa. Señala que se va a visibilizar u más cuál ha sido el aporte de esta, indicando cuántos programas están funcionando en los SLEP y cuántos abordan efectivamente los tres ejes de reactivación. Se indica que se continuará trabajando en el territorio, para conocer los desafíos territoriales de manera anticipada. Y que se seguirá trabajando estableciendo colaboraciones con Universidades e instituciones de las distintas zonas, con el propósito de entregar apoyo a los Servicios Locales y mejorar sus capacidades en distintos ámbitos de su gestión.

Con respecto a la actualización de la Estrategia de Educación (ENEP), el director señala que su ajuste implica ciertos protocolos, entre ellos una consulta. También se refiere a los procesos y concursos de selección, manifestando que se está trabajando en los perfiles y se están realizando modificaciones con el Servicio Civil, que den cuenta de la especificidad educativa de los SLEP.


Miguel Ángel, presidente del COSOC, entrega las gracias al director de Educación Pública y señala dificultad que le han transmitido asistentes de la educación en relación a los procesos de

traspaso, encasillamiento y bienios, que ha redundado en el no reconocimiento adecuado de estudios que se hayan podido acreditar en algunos casos.

El Director de Educación Pública le responde a Miguel Ángel, señalándole que toma nota de la situación, para analizarla y definir estrategias para abordarla.

Emerson Jiménez, secretario ejecutivo (S) del COSOC agradece la presencia de todos y da por finalizada la sesión.

Compromisos y acuerdos
<ul style="list-style-type: none">Se invitará a las y los consejeros del COSOC de la Dirección de Educación Pública a la Cuenta Pública Gestión 2022 de la Dirección de Educación Pública.



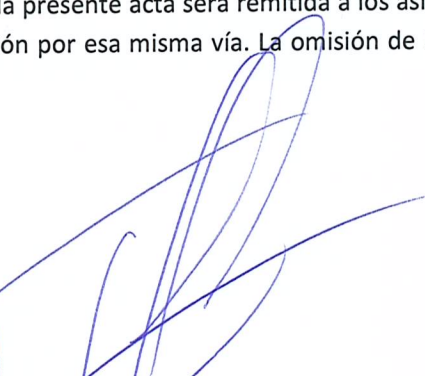
Emerson Jiménez Acero
Analista del Subdepartamento de Comunicaciones
Dirección de Educación Pública
Secretario Ejecutivo (S) del COSOC 2023

CERTIFICA:

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, en el día de 02 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, se inició la primera reunión ordinaria del año 2023 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Miguel Ángel Araneda, representante del Consejo Nacional de Asistentes de la Educación CONAECH; Jorge Ibáñez, representante de Educación 2020; Borja Besa, representante de Acción Educar; Raciél Medina, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades; Jaime Sánchez Veas, Director de Educación Pública; Guillermo Santibáñez, integrante del subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública, Emerson Jiménez, secretario ejecutivo (S) del COSOC 2022 y Maximiliano Tham, jefe de Monitoreo, Estudios y Datos de la Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.



Emerson Jiménez Acero
Analista del Subdepartamento de
Comunicaciones
Secretario Ejecutivo (S) del COSOC 2023